

Casa del Venor de Villanave.Almire, s.^{ta} Olalla, Villan.^a del Conde. Toba y Quintana.

Sentar otorgadas por Maria Adier de Huidobro, hie-
 da de Julian Loxilla 1.^a del Lugar de v.^{ta} Olalla de n.
 Sinax en la Almire = Por cat.^a Somar huida de lloso.
 Somar, decina de lloso, de dos heredades, en Santa Olalla =
 Por Juan Fing y cathalina su muger decinas de Jues-
 do, de todos los bienes raices, que tenian en Villanave
 del conde, y demas lugares de la Jurisdiccion del Conde =
 Por And.^o Fing y rancha Roia su muger decinas
 de v.^{ta} Olalla de n. huielo, en el = Por Juan Somar
 de Huidobro 1.^o del lloso, en n.^{re} de rancha Somar, de n.
 tierra en Toba, todas, a favor de la v.^{ta} Beatriz
 Varavia, huida de lloso Varavia decina de v.^{ta}
 Olalla = Por Joseph Mazar, y Cecilia Lopez Tar-
 rona, 1.^o de la Ruina de n.^a hered. en Toba, a favor
 de d.^o Matheo Ruiz Manrique, y d.^{na} Clara deocio
 su muger decinas de la Ciudad de Burgo = Por mi-
 guel Bernal de Huidobro, y Lorenza Ruiz de Cam-
 y su muger 1.^o de v.^{ta} Olalla, de n. huielo en la
 Almire, y n.^a hered. enterrado comunero de Quin-
 tana, y de la de n.^a Clara deocio, a favor de d.^{na} Calixta
 Clara deocio, huida de lloso de n.^o d.^o Matheo
 Ruiz Manrique = Haciendo que d.^{na} v.^{ta} como
 curadora de sus hijos hira de n. huielo en
 Olalla, a d.^o Juan Loxilla de lloso 1.^o de lloso =

Can.^o B.Seg.^o B.Quad.^o XIX.

En cituar de lloso, que otorgo la primera Maria Adier de Huidobro, hie-
 da de Julian Loxilla, decina del Lugar de v.^{ta} Olalla, de n. sinax en
 la Almire, a d.^o d.^{na} alianza, con los vances, que tiene ala honderada,
 de veinte celam.^o de Uembradura, que v.^{ta} p.^o n.^a parte sinax de v.^{ta}
 Clara de Medina de lloso, por Regañon otro de Juan de Penosa 1.^o en la
 Almire, por el otro otro de Juan Fing de Encinillas, 1.^o en el, y por la otra
 parte choyo, y aq.^o por donde baja el agua de la Fuente de Encinill.^o

en precio de 10. Ducados. vusha en v^{ta} Olalla a 30. de Junio del
1582. ante hernando Luzziilla = La Segunda, por Catalina Gomez,
viuda de Alonso Gomez, 1.^o del Lugar de Tor. de dos heredades en termino de
v^{ta} Olalla, la una adodican amaxicalba, que linda por una parte con tierra
de Juan Garcia 1.^o del. y del Prouisor de v^{ta} Cruz del ospital de medina;
la otra en el mismo termino, vusante, con heredades de Hernando de Tiud.^o
el moro. 1.^o de v^{ta} Olalla, y con otra que labra Miguel Rodriguez 1.^o en el
que hacen de vemb.^a quatro calam.^o de tiup. en precio de 10. Ducados.
vusha en dho Lugar de v^{ta} Olalla a 25. de abril del 1585. ante Her-
nando Luzziilla = La tercera, por Juan Fing. y Cathalina Fing. vum-
ger tecner del Lugar de Suecedo, de todos los bienes raices de tierras
que gozaban en villanueva del conde, y sus terminos, y los de los Lugares
de la Jurisdiccion de Pancombo, que los valian tres fan.^o de tiup. y calam.^o
Un medio de cevada annual, con carga del censo que tiene, en precio de
60. Ducados, vusha en Valermoda a 28. de Febrero del 1591. año.
ante Pedro Alonso dela Torre = La quarta, por And.^o Fing Quintano, el
vancha Ruiz vumuger, 1.^o de v^{ta} Olalla, de dñ Inafuelo, adodican la sam-
paraguesta, que vusca por reganon con hered. de Pedro Garcia 1.^o de toba,
por ciervo el monasterio de oña, por volano ospital dela dñ Cruz
de medina del Pinar, y por Abrego Agustin Gomez 1.^o de toba, de dñ Obre-
ro de Canaduxa. En cuyo Lugar, para la requisid. del dho Inafuelo que ex-
taba hipotecado, vubrogaron otro en dho Lugar, adodican ala Encinilla;
en precio de 73728. mrs. vusha en v^{ta} Olalla a 20. dias del mes de
mayo del 1592. ante Hernando Luzziilla = La quinta por Juan Gomez
de dñ tobo. 1.^o del Lugar de Tor. en nombre de Vancha Gomez, y como ter-
ramentario de Hernando Gomez de dñ tobo su tio. 1.^o que fue de Suecedo,
de dñ hered. con vus Perales en el Lugar de Toba, donde llaman la canal.
que alinda por dos partes con tierra de Andres de Toba, y vubug.
1.^o del dho Lugar por otra al ayre ciervo con Juan Fing. 1.^o de dñ. en pre-
cio de quince r. vusha en v^{ta} Olalla a 11. de Junio del 1615. ante
Fray Alonso dela Revilla: Todas estas qui afabor dela v^{ta} Beatriz
Vaxavia, viuda de Alonso Vaxavia, 1.^o de v^{ta} Olalla = La sexta,
por Joseph Albaron, e Cecilia Lopez Vaxavia, vumuger 1.^o del Lugar
de la Puente, de dñ hered. en termino del de Toba, adonde llaman la monta-
nilla, de viero calam.^o de vemb.^a que vusca al volano, tierra de el
D.^o Juan Gomez, Capp.^{an} en el Lugar de Suecedo. Al reganon otra al.

de rimón de febrero. 1.º de 1.ª Olalla. y al ciego Camino Concejo. en
precio de 1850. 1.ª afador de D.º Matheo Ruiz Manrique. y D.ª Clara
de ocio su mujer 1.ª de la Ciudad de Burgos. y uña en Sapiente a
27. de febrero de 1672. ante Diego de la Cruz = Sa. 1.ª epístola. p.º Miguel
Bernal de Huidobro. y Doña Ruiz de Carrer su mujer 1.ª de 1.ª
Olalla. de D.º Majuelo en el Abmitte. ade dicen somaxida. de veis Obre-
ros de Canaduxa. que vuxa por Volano Majuelo de Pedro Lopez. de
Carrer 1.ª de la Puente. por ciego Majuelo. y ciego. de Andres Frang del
Aguado 1.ª de Quintana. por Regañon el monte del Carraral. y por 1.ª
Majuelo de Juan de la Par = De otra hered. ade dicen el Portillo de Tie-
ra. termino comunero de Quintana. y Bardenocada. de vire Celam. de
embradura. que vuxa por Volano herador de Gabriel Ruiz de Hui-
dobro. por ciego Camino 1.ª. por Abrego Peña. y para seguro de los
dhoz lugares. En precio la primera de 18. 1.ª. La segunda 563. afador
de D.ª Casimira Clara de ocio. suida del Señor D.º de D.º Matheo Ruiz
Manrique. y uña en 1.ª Olalla. a 20. de agosto de 1684. ante dho. C.º =
Sa. Octaba. y 1.ª. In siendo hecho. por dha 1.ª como curadora
de sus hijos. de D.º Majuelo en termino de omniño. que es de 1.ª Olalla.
en precio de 100. 1.ª. sellon. que encada año hade pagar D.º Juan Tex-
illa de Belasco. decino de 1.ª Olalla. y uña en el a 27. de Julio del
de 1684. ante el propio C.º =